

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Radicación No.76001-31-03-007-2021-00223-00
Auto de Trámite**

Santiago de Cali, 10 de noviembre de 2022

En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte actora, que también fue presentada en el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SALA CIVIL-, el juzgado RESUELVE:

1) Aceptar la solicitud de desistimiento del recurso de apelación presentado por el apoderado judicial de la parte actora frente al auto por medio del cual se rechazó la demanda EJECUTIVA.

2) OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto en Segunda Instancia por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SALA CIVIL- mediante auto del 6 de octubre de 2022, por medio del cual resolvió ACEPTAR el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra el auto que rechazó la demanda proferida por este Despacho.

3) Aceptar el retiro de la demanda solicitado por el apoderado judicial de la parte actora conforme a lo indicado en el artículo 92 del C.G.P.

4) Archívese, previamente háganse las anotaciones en el Sistema de Gestión Judicial, Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

Firmado Por:
Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db903bfde157f4681f5663c06a2e8fa26b47db244efe8947c2594b1d91cbe47e**

Documento generado en 22/11/2022 04:41:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>